



MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 241
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por Juzg. 1° Inst. 3° Nom.C.C.C. de Bell Ville" Asociación Mutual Bell c/ Druetta María Ines " Ejec. Prendaria (E. 3560987) , el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. En Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios N° 425 de esta ciudad el día 13 de Diciembre de 2018 a las 10,30 hs el siguiente bien: Automotor Marca RENAULT Tipo FURGON Modelo KANGOO Confort 1.6 Año 2010 Dominio JIC 819 BASE \$ 57.495.- Post. Mínima \$ 2.000.- Cond.Venta: Ctdo efect o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20370905 CBU N° 0200305251000020370956 Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección. Exhibición del Bien Lunes a Viernes en Pje Bujados 124 de Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville / 12/2018

2 días - N° 187433 - \$ 609,26 - 13/12/2018 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom. en autos "SALAS, Francisco Gustavo c/ CAPDEVILA, Marisol del Valle - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" (EXPTE. N° 5622603), Mart. César Córdoba, M.P. 01-2127, REMATARÁ el 14/12/2018, a las 12:00Hs. en sala de Remates del T.S.J. sito en la calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, en el estado visto en que se encuentra, UN AUTOMOTOR marca, RENAULT, modelo LV CLIO II F2 RL, Año 2004, DOMINIO; EIE142, inscripto a nombre de la demandada, Sra. Capdevila Marisol del Valle, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate, el veinte por ciento (20%) del precio de venta, en efectivo, más la comisión de ley del Martillero, (10%), más el 4% para integrar el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, creado por la ley 9505. El saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, si el monto a

abonar en el acto del remate superara la suma de \$ 30.000.-, este se deberá hacerse mediante transferencia bancaria conforme el Ac. 89 serie B del 27/09/2011. Si la subasta se aprobara vencidos los 30 días desde la fecha del remate, deberá además abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual en los términos del art. 589 del C.P.C. Oferta mínima o incrementos \$ 1.000. Compra en comisión conforme el art. 586 del C.P.C.C. Titulos: art. 599 C.P.C. La entrega del bien se realizará una vez aprobada la subasta y efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Exhibición en la calle TOHAEN N° 2495 B° AMPL. RESIDENCIAL AMÉRICA, los días 12 y 13 de 15 a 18 Hs. Informes al Martillero: Te. (0351) 156801190. Fdo. 10/12/2018, Dr. MAINA, Nicolás, Secretaria.-

2 días - N° 188499 - \$ 1789,76 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: O./Juez 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. – QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Mario E. Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 14/12/18, 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Alicia (Cba.), los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula n° 160.529, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- 2). Matrícula n° 1.374.332, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "6", mza. 25 N., superficie 1.000, ms2.- 3). Matrícula n° 1.374.333, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "7", mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 4).Matrícula n° 1.374.334, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "8", mza. 25 N. , superficie de 1.000 ms2.- 5). Matrícula n° 1.374.335, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba.), designado lote "9", mza. 25 N. , superficie 1.000, ms2.- 6).- Matrícula n° 1.374.336, Lote de Terreno ubicado en el pueblo Alicia (Cba), designado lote "10", mza. 25 N., superficie de 1.000 ms2.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: cada inmueble será ofrecido SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, con más la comi-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 37
Sumarias	Pag. 38
Usucapiones	Pag. 38

sión de ley al martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24, ley 9505).- Postura mínima: \$ 5.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje del 20 % de la venta "a cuenta de precio" y será entregada al martillero actuante en el acto de remate, el saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria judicial abierta para éstos autos y Tribunal en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Centro, San Francisco, bajo el número 307/30857003, C.B.U. 0200307651000030857038 en el término de cinco días de la comunicación del Auto que aprueba la adjudicación, bajo apercibimientos de que, en caso de incumplimiento, se declarará por rescindida la compra con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor o, en su defecto, el adquirente deberá abonar los intereses judiciales respectivos equivalentes a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. con más el 2 % mensual, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: inmueble descrito al punto 1) ocupado por el Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301), restos de los inmuebles desocupados.- MEJORAS y UBICACIÓN: ver constatación en autos.- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 3 de diciembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 187895 - \$ 7277,20 - 14/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 32° Nom. de Cba. en: "FLORES, Jose Cristian c/ MONTES, Jorge Felix- EJECUTIVO –COBRO DE HONORARIOS-" N° 5926986, martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, Córdoba, 13 de Diciembre de 2018 09 horas en sala

de remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad, SUBASTARÁ, inmueble ubicado en Villa Parque Santa Ana, Ped. Alta Gracia / Ped. Lagunilla departamento Santa María, que se designa como Lote 8 de la Mz 25, ubicado en calle pública S/N°, según última constatación calle 18 sin número de esa localidad, superficie total de 504mts 87 dcm2, inscripto en Matrícula N° 991782 (31) a nombre de Montes Jorge Felix. Lote de terreno en el que se levanta una vivienda sin terminar de 9x4 m. aprox. c/ventana c/rejas y pta. Hay materiales de construcción. Desocupado. Servicios: agua corriente y energía eléctrica. Condiciones: por la base de \$6696,00, seña 20% a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y más el 4% Ley 9505. Postura Mínima \$20.000. Saldo al aprobarse la subasta, en caso de extenderse a más de treinta días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> Fdo: Elvira Garcia de Soler –Secretaria- Oficina: 29/11/2018
2 días - N° 186696 - \$ 976,22 - 13/12/2018 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río Cuarto (Cba.), Of. Ejec. Part. autos "ACEITERA GRAL. ORD. C/ AMIONE CRISTIAN A.-EJEC." (3515597) Mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 12 Diciembre 2018, 8,30hs. Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Alvear 196 Río Cuarto; autom. marca TOYOTA, tipo PICK UP, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, DOMINIO LWP788 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. total de cpra. acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. e IVA de corresp. Si precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Río Cuarto a la cta. 302 / 21329403 CBU 0200302151000021329438. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Lugar de exhibición: Nelso Chiaretta s/n Just. Posse el día 07/12/18

de 16,30 hs. a 18 hs. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Erica del Valle Gambloch. Ofic., 30 de Noviembre de 2018.

3 días - N° 186940 - \$ 1134,66 - 12/12/2018 - BOE

LA CARLOTA J.1A INST. C. C. CON. FAM. 1A SEC.1- LA CARLOTA. Autos: "YOVANOVICH LOLA AIDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 708837", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 690, de la ciudad de La Carlota, rematará el día 12/12/2018, a las 10:30 hs. en la Sede del Juzgado de Paz de la localidad de Reducción, sito en calle Arzobispo Castellanos N° 641, Reducción, Pcia. de Córdoba, dos Inmuebles: 1) Una fracción de terreno, ubicado en calle Pedro Ignacio Guzman sin número, pueblo Villa Reducción, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, se designa como Solar Uno de la Manzana "B" y que mide 25 metros de N. a S. por 50 metros de E. a O.; Superficie 1.250 ms2. Linda al N: solar 2; al S: terreno destinado a calle pública; al E: Solar 8 y al O: Calle pública. Se encuentra inscripto a la Matrícula 468.207 (18-04), Cuenta Tributaria 180402858646. Mejoras: una construcción precaria de ladrillos colorados y un alambrado en su parte Oeste. Base imponible \$13.425. 2) Lote de terreno situado s/ruta Nacional N° 8 y calle Pública de Villa Reducción (entre los kilómetros 559-560), Pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, designado como B-DOS y mide: 152,25 metros en su costado Norte; 154,96 por el Este, 167,60 en el Oeste y al costado Sur está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos. Se encuentra inscripto en la Matrícula 599.013 (18-04). Superficie 2 has. 960 dms2; y linda al Norte con de Sola; al Sur Ruta Nacional, al Este con calle Pública y al Oeste con Lote B-UNO. Mejoras: casa abandonada, compuesta por 6 dependencias. Base imponible \$104.570. Cuenta Tributaria 180419539285. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. No registran deuda en la Dirección de Rentas Provincial ni en la Municipalidad respectiva. Incremento mínimo de las posturas \$ 1.000.- Los compradores abonarán en el acto de subasta, como seña y a cuenta del precio, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma, con más el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Hágase saber el adjudicatario que en caso de no dictarse el auto aprobatorio de remate, pasa-

do treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio nominal mensual que publique el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual, desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin, del Banco de la Provincia de Córdoba, N° 346/20171902, CBU 0200346551000020171924. Que para el supuesto caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco (5) días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar los inmuebles 07/12/18; 11/12/18; de 10:00 a 11:30 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457. Fdo.: Dr. Horacio Miguel Espinosa (Secretario). Oficina, 30 de Noviembre de 2018
3 días - N° 187020 - \$ 3540,36 - 12/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 2da Nom) Sec. Única, autos: BERSANO MONICA ALEJANDRA C/ PRIMO NESTOR FABIAN – EJECUTIVO (EXPTE 6752916), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 12/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco.. Derechos y Acciones del demandado que tuviere sobre el sig. Inmueble: lote de terreno ubic en PORTEÑA, Ped Libertad, Dto San Justo, Pcia de Cba; Desig. Lote 181-0367; que mide: partiendo de la esq. NE. del lote, punto b del plano, hacia el SO, 400 ms. (b-c); desde allí hacia el NO, con ángulo de 89° 50' 27", 993,48 ms. (c-d); desde este pto, con rumbo NE y ángulo de 90° 11' 43", 400 ms (d-a), y desde este último pto, hacia el SE, con ángulo de 89° 48' 17", hasta llegar al segmento de partida y formando con el mismo ang. de 90° 09' 33", cerrando la figura, se miden 993,73 ms. (a-b); superficie: 39 has. 7443 ms. cdos. y linda: al SE, con camino público; al NE, en pte con parcela 181-0467 de Nelly T de Tamagnini y Domingo A Tacite y en pte con parcela 181-0466 de Aidelia T de Baravaglio, Odilio D Tacite y Nieves C T de Díaz; al SO, con parcela 181-0166 de Reynaldo B Primo, Uderico R Primo; y al NO, con parcela 181-0465 de Crescente B Cerri. Inscripto en Matrícula N° 1272035. El mismo posee energ. elec, planta elab de aceite de soja, galpón con 3

prensas de molienda de soja, estructurador c/motor y tablero elec., 3 embudos de molienda, 1 estructurador c/motor y tab. eléctrico, bascula 45000 kg aprox. marca Magnino, 3 silos de almacenaje, secadora de granos con noria marca Cangione LZD 80 completa, 1 tanque combustible con bomba, fosa para lavado de maq, 1 galpón techo zinc, c/ 12 depósitos plásticos para almacenamiento aceite de soja, construcción c/ techo chapas, otra edificación con 1 equipo de frío marca Delaval, ordeñadora c/ 16 bajadas, todo con sus tableros elect., corral de encierro cercado, c/piso cemento y techo chapas, casa habit. c/ tres dorm. coc/com, baño, galpón techo chapa zinc, y brete. Con base Imponible de \$ 561.587. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin., resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 6000. Compra en comisión Ac. Reg. 1233, Serie A del TSJ (16/09/14). Rev. e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco., Oficina, San Francisco 28 de noviembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 187040 - \$ 5582,05 - 12/12/2018 - BOE

O.Juez 1ºCCCyFlia de Cosquín Sec.Nº1 autos "DIAZ Inés Petrona c/ CUITIÑO Hugo Casiano -Divorcio Vincular-Contencioso-Expte 771935" Martillero Roqué Achával MP1-646 P.Perón 757 L14 Gal.Geranio Cosquín rematará, Sala Remates Tribunales (Catamarca 167) el día 14/12/2018 o el 1º día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, el inmueble de titularidad de Cuitiño Hugo Casiano, DNI 10.697.945, identificado con Matrícula 1445530(23) Cta DGR 230103775243, en el estado que da cuenta el acta de constatación (fs. 352). Estado de ocupación del bien: desocupado. No existe vivienda ni construcción alguno salvo corral de piedras, limita al Este con Río Los Berros, dentro del campo atraviesa el Arroyo Quitilipi, alambrado de 5 hilos con sectores de púa y portillo de ingreso. SUP. de 31Ha 2543,180m2. Al efectuarse constatación, se apersonó el Sr. Gabriel Hugo Cuitiño (hijo del titular registral) quien manifestó que cuida el lugar. Condiciones: Base \$ 41.193, dinero efectivo acto de subasta 20% de compra c/seña y a cta precio más comisión martillero, y 4% p/ fdo. prev.viol.fliar (ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurrido 30 días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará

interés idem tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta pago. Compra en comisión completar formulario art. 23 del Ac. Regl 1233 del 16.9.14 y ratificar compra en 5 días bajo apercibimiento art. 586 CPC. Títulos art 599 CPC. Postura mínima: \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Gimenez-Secretaria. Of.: 29/11/2018.

3 días - N° 187130 - \$ 1409,88 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 12 Civ. y Com. en autos: "FIDUCIARIA DEL SUR S.A. C/ HARO JUAN JAVIER – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6256389)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 12 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT, TIPO TODO TERRENO, AÑO 1997, DOMINIO BHS 785, CON EQUIPO DE GNC Titular Registral: Haro Juan Javier. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, oferta mínima \$2000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta efectivo, con más com. de ley al martillero (10%) y el 4% Fondo Prev. de Violencia Fliar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Compra en comisión art. 586 del CPC. Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 07, 10 y 11 de Diciembre de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria.- Of. 3/12/18.

3 días - N° 187300 - \$ 865,38 - 12/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ DURANTE, Ariel Alberto -Ej. Prend.-Expte. 3463950", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 12-12-2018, a las 11,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Renault, Mod. Kangoo Confort 1.5, Año 2010, Dominio IWE-534, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Base \$32.724.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., IVA, ganancias y 4% Ley 9505.- Motor desarmado s/acta de secuestro, c/ faltante de block de motor s/verificación policial en autos (RPA p/inscribir a cargo del comprador).- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial N° 305/20356107, CBU: 0200305251000020356174.- Revisar en calle Rivadavia n° 570- B. Ville.- Si día fijado result. In-

hábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.:11/18.-

3 días - N° 187474 - \$ 1038,63 - 12/12/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ MORELLI, Juan Carlos -Ej. Prend.-Expte. 2712110", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 13-12-2018, a las 12,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Ford, Mod. Orion, Año 1996, Dominio ANN-548, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Faltan piezas de motor s/acta de secuestro.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 20100708, CBU 0200305251000020100788.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.:11/18.-

3 días - N° 187476 - \$ 929,73 - 13/12/2018 - BOE

JUDICIAL. EDICTO: Orden Juez de 11º CyC Cba.en" Consorcio Edificio Concorde c/ Rietschi de Wagner, Blanca Susana y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (Expte.5771919)", Mart. Ricardo Alberto GATTI Mat 01-553, rematará el día 13/12/18 a las 11hs, en Sala Remate TSJ ubic. en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba. el 100% inmueble, a nombre de RIETSCHI DE WAGNER, BLANCA SUSANA (1/2) y WAGNER, SILVANA NOEMI (1/2), a la Mat. 237.258/12 (11) Desig. Unidad Funcional 12,ubic.en Caseros N°333,Dpto.Capital – Edificio Concorde (según constancia registral) y N°329 P.3.Dpto.A (según constatación) con sup. Cub. Propia 32,20mts. CONDICIONES: BASE \$222.211, mejor postor, dinero efectivo, debiendo el comprador abonar acto subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. Y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta. P.MINIMA:\$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCC y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. TITULOS: art. 599 CPC. GRAVAMENES: los de autos.ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. MEJORAS: Un ambiente dividido por tabique de madera, balcón,baño,sin artefactos de cocina ni baño. Espacio 3 mts por 3

mts. Todos los servicios. Calle asfaltada. INFORMES: Mart. Ricardo Alberto Gatti-Av. Gral. Paz 81,P.7,Of.8-Centro. TE: 351-6135666.Exhibición inmueble 12/12/18-10 a 12hs..Of. 04/12/18.Dra. Miró:Secretaría

5 días - N° 187499 - \$ 2780,60 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 47^º Nom. Civ. y Com. en autos "CAILLET BOIS HORACIO C/ ISUANI ANDREA ROSA - EJECUTIVO (Expte. N° 6961663)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 12/12/18 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca RENAULT, Modelo MEGANE II 1.6 16V CONFORT, tipo sedan 4 ptas, inscripto al Dominio: JCI 132 inscripto a nombre de Andrea Rosa ISUANI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Posesión una vez inscripto. Exhibición: Días Lunes 10 y Martes 11 de Diciembre, de 16 a 18 hs en Calle Zipoli N° 1876, Córdoba Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522. Of. Cba. 04/12/18.- Fdo.: Dr. Bonaldi – Secretario.- Fdo.: Dra. Gabriela Sejas – Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 187565 - \$ 733,71 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. C.C.C. y F. de Río Segundo, Sec. N° 2, en autos "ULLA, NARCISO AGUSTIN OCTAVIO C/ CERQUATTI, SERGIO ROBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 1718159)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra MP 01-1753, rematará el 13/12/18 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del Juzgado, sita en calle Mendoza N° 976, planta alta, de esta Ciudad; Cosechadora marca CLAAS, modelo MEGA 204, DOMINIO ARI 32, año 2001, con Cabezal marca Claas 28 P y porta cabezal marca Marcelini, inscripta a nombre de Sergio Roberto CERQUATTI.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 6, 7, 10, 11 y 12 de Diciembre, de 8 a 12 hs y de 15 a 19 hs, en Av. del Libertador N° 385 (Ruta Nacional 9 - KM 628 - "ULLA MAQUINARIAS"), Ciudad de Oncativo, Prov. De Cba.- Informes: al Mart. Deán funes N° 525, Córdoba – Tel: 0351-4218716 / 153868522 Of. Cba. 04/12/18.- Dra. Victoria Ferrer Moyano – Prosec.-

3 días - N° 187810 - \$ 858,45 - 13/12/2018 - BOE

O.Juez 22^º C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/

LAZARTE, MARIA SUSANA Y OTRO- Ejecución Prendaria. Expte. N° 6120907",Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat.12/12/2018, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, automóvil CHEVROLET, CELTA 1.4 LS 5PTAS., AÑO: 2011, Dominio KRZ-028, en el estado visto. Con base \$80.000 y en caso de que dentro de los primeros cinco (5) minutos no haya oferentes por dicha base, se realizará una retasa de la base al 50% (\$40.000) , y si dentro de los 5 minutos siguientes no hubiera oferentes por dicha base, se realizará la subasta sin base , dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1000. Saldo a abonarse en el plazo que fije auto aprob., cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30d el comprad. Podrá consignar el saldo y si no lo hiciera deberá abonar T.P.P.M. del B.C.R.A. más 2% mensual. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar Ver días 10 y 11 del corriente mes y año de 15hs a 17hs. en calle GUATIMOZIN 130. Inf. al. Mart.0351—155517031 155223302. Of. 06/12/2018. Sec. Dra SILVIA ISAIA. -

3 días - N° 187855 - \$ 1513,56 - 12/12/2018 - BOE

O. 30A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORTEZ JESUS HERNAN Y OTROS - EJEC"; Expte.5743914, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºF" Rematara 12/12/2018, 09:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio IQS730, Marca Renault Kangoo Confort 1.6CD Furgón, Año 2010, prop. Ddo. Cond.: sin base, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., pasado 30 d. de su realización no habiendo consignado el saldo y la demora le fuere imputable, se aplicará interés de T.pasiva + 2% Nom. Mens En caso de monto supere \$30.000, el pago se realizará por transferencia electrónica. Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$2000. Ver: 10y11/12/2018 de 15:30 a 17hs. en Guatimozin n°130 (Alt. velez Sarsfield 6500) Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dr. Scozzari Pablo, Sec.- Of.07/12/2018

2 días - N° 188003 - \$ 981,68 - 12/12/2018 - BOE

Edictos: O.Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Flía, Sec.1 de Cosquín, en autos "LÓPEZ, Jorge Mario c/ BOISO, Eduardo Enrique y otros – ORDINARIO (Expte.805542)", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 13/12/18 - 12hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167

- Cosquín), Lte 16 - Mza 6 – 1168,6m2; Lte 5 - Mza 9 – 1300,40m2 y Lte 26 - Mza 9 – 1350m2 – Cada uno con Base de \$100.000. Insc. matriculas: 1172150; 1172144 y 1172146 (respec), todos lotes baldíos, ubic.Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Al practicarse constatación, el actor manifestó que los mantiene limpios y paga los impuestos desde hace más de diez años. La zona cuenta con servicio de luz eléctrica y agua corriente. Cond: dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), más un interés de T.P.B.C.R.A. mas el 2% mensual por pago fuera de termino. Si la seña supera los \$30.000, se realizada por transf. Elec. en Cta. Judicial N°315/20231901 - CBU 0200315151000020231910. Post Mín: \$5000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.Giménez Mariana Inés – Secretaría. Of.6/12/18

3 días - N° 187878 - \$ 1118,82 - 13/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez, Juzgado Federal N° 1 de Cba., en autos caratulados "A.F.I.P. (DGI) c/ CORVALAN MAXIMILIANO OMAR s/Ejecución Fiscal", (Exp.N° 58976/2017),la Mart. Galoppo Patricia M.P. 01-1251, rematará el 17 de Diciembre de 2018 a las 9,45 hs. en la Secretaría del Juzgado,sito en calle Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero 2º piso, Secretaría Electoral, el siguiente bien: un automotor marca VOLKSWAGEN Tipo Sedan 5 Ptas. Modelo Fox 1.6 Año 2005 – motor marca VOLKSWAGEN N° BAH185676 Chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWBK05Z754009911,Dominio ESI 691. CONDICIONES: Sin Base, dinero contado, al mejor postor, debiendo abonar en acto de remate 100% del precio, más comisión ley Martill. (10%). Se exigirá al momento de labrar el acta de remate a quién resulte comprador su condición frente al IVA, la constitución de domicilio y N° de CUIT y/o CUIL. Compra en comisión: declarar nombre de comitente dentro de los tres días de realizada la subasta. Informes Mart. Galoppo 152291791. Dr. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Secretario: Dr. Gerardo Machado. Exhibición:calle Velez N° 55 Bº Alto Alberdi el día 14 de diciembre de 2018 de 15 a 17 hs.

2 días - N° 187947 - \$ 980,66 - 12/12/2018 - BOE

Ord. Juez 8º Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "GOMERIAS NEUMEN S.A. C/ ORTIZ GRACIELA NOEMI Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA – REHACE- CUERPO DE EJECUCION (Expte. N° 7155285)", Mart. Carlos Roberto Fe-

rreya, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 14/12/2018, 09:00 hs., inmueble Matrícula n° 298.107 (11), Mza 8 Lote 10, 624mts2 de terreno; Conforme constatación: ubicado en calle Mateo Rozas de Oquendo n° 3344, B° Alto Verde, consta de: hall de recepción, pasillo con placard, jardín de invierno, living comedor con piso madera entablonado con hogar, cocina comedor, lavadero, cochera doble, baño completo con ante baño, pasillo distribuidor con placard, tres dormitorios uno de ellos con vestidor y baño en suite, deposito bajo escalera; en planta alta amplio ambiente distribuidor, 1 baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite con yacuzzi y balcón, patio con quincho con asador, pileta de natación, dependencia de servicio con baño completo y terraza tipo tendera.- Estado de ocupación: ocupado por terceros con contrato de alquiler por diez (10) años con vencimiento el 04/07/2022. CONDICIONES: Base: \$2.242.654, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, o 3 días hábiles de aprobada la subasta abonara interés tasa pasiva BCRA con más 2% mensual en los términos del art. 589 CPC. Post. Mínima: \$30.000. EXHIBICION: Días 12 y 13/12/2018 de 16 a 17hs.- Informe al Martillero: Tel. 4218716/156501338. Of.: 06.12.18. Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Secretario).

3 días - N° 188005 - \$ 1598,97 - 14/12/2018 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ GOMEZ FABIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536855", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 14/12/2018 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CITROËN, modelo XSARA PICASSO 2.0 HDI, tipo sedán 5 ptas., año 2002, motor marca Citroen N° 10DYHG3000294, chasis marca Citroen N° 935CHRYP2J508091; Inscripto al dominio DYG516 a nombre de GOMEZ, Fabio Alejandro, en el estado que se encuentra.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado o cheq. certif., al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación por transferencia bancaria en la cta. N° 922/28827205, CBU 0200922751000028827256.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/09/14.- Exhibición:

lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689 domic. Dean Funes 525 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gob.ar.- Dra. Sosa Secretaria.- Of. Cba. 7/12/2018.

3 días - N° 188023 - \$ 940,62 - 14/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 49° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "DAGA, DERMIDIO MARIO C/ MAZZUCO, ALEJANDRO JUAN Y OTROS -EJECUTIVO N°3708782-", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba, el viernes 14-12-2018, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble Matrícula N° 488.937 a nombre del Sr. Alejandro Juan Mazzucco (100%) ubicado en calle Padre Lozano N° 768 B° Alberdi de ésta ciudad designado Lote 47 de la Manzana 15 superficie de 273 mts.2 31 dms. 2. Condiciones: por su base imponible de \$ 1.015.132, dinero de contado mejor postor postura mínima \$10.000, seña 20% a cuenta del preciomás comisión martillero (3%) y 4% art. 24 ley N° 9505, saldo aprobación de subasta. Pago posterior a cinco días de aprobada, devengará interés Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mensual. Servicios: todos, ocupado por demandado y su familia. Mejoras: living comedor, cocina, 3 dormitorios, dos baños, garaje con asador, jardín con pileta. Compra en comisión: art. 586 del CPC y formulario Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456 sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Oficina: 06/12/2018

5 días - N° 188024 - \$ 3452,60 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: MORTEROS: 07/12/2018. ORDEN: JUEZ 1°. Inst. C.C.Conc. Fa., Cont., Niñez y Juv.; Pen., Juv. y Ftas. Morteros Cba., Secretaría: Dra. Gabriela Otero, en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ CORAGLIA ESTEBAN JAVIER- EJEC. PRENDARIA" EXTE: N° 6712550, martillero jud. Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará el 13/12/2018 a las 10hs. En sala de remates del Juzgado Morteros Cba., sito Juan B. Justo N° 256 P.A; Un automotor marca FORD, MODELO WU-RANGER DC 4X4 XLS 3.2LD/2012, dominio LOS786.- Condiciones: Por la base de \$ 400.000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley martillero, más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere.- Post. Mín.: \$2.000.- En

caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra.- ESTADO: En funcionamiento - Muy bueno.- Revisar: Sede Mutual (Morteros)- Títulos: ver autos- Consultas: Tel. 03564-15566028.- Fdo: ALMADA MARCELA-PROSECRETARIA -

3 días - N° 188157 - \$ 1734,60 - 13/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ VIA LACTEA SAN ROQUE S.A." (Expte. FCB 27815/2013), el Mart. DIEGO RAUL FELIZIA Mat. 01-2383, el 14/12/2018 a las 10:00 hs. Sacará a la venta en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor el siguiente automotor: DOMINIO JRC-914 Chasis con cabina Marca FORD, mod. 1722E-CARGO Año 2011. Motor Cummins N° 36214246, Chasis Ford N° 9BYCE7V5BBB63655 Modelo Año 2011 en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. De Cba. Delegación Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe de su compra, más comisión de Ley al Martillero (10%), y los impuestos correspondientes según lo informado por la A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Municipalidad de La Cautiva: no se encuentra registrado al 6/11/2018, D.G.R. a fs. 44 registrado al 30/10/18 \$ 80.997,15.- Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Publíquese edictos por el término de DOS (02) DIAS en Boletín Oficial y Diario Puntal. Revisar el día 12 y 13 diciembre de 2018 de 15:00 a 18:00 hs. en ruta 8 km 597 llegando al sol de Mayo al lado de la instalación de feria. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 C.P.C.C.N.- Informes al martillero Moreno N° 514, Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.-

2 días - N° 188263 - \$ 1838,64 - 12/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ NUÑEZ DANIEL RODOLFO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 9341/2013), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 17/12/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una berlina 5 ptas.

marca RENAULT modelo RENAULT 11 GTL año 1988 dominio RUI064. Dr. Raúl Fraguero Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 14/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 188273 - \$ 696,72 - 12/12/2018 - BOE

O.Juez 6° C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CONTRERA MARCELO ALBERTO-EJECUCION PRENDARIA -Expte. N°6421774";Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat.27/12/2018, 10hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo Marca CHEVROLET, modelo SPIN 1.8 N LT M/T, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, dominio PMT 117, de propiedad del demandado y en el estado visto que se encuentra según acta de fs.22. Base \$118.105, dinero de contado y al mejor postor debiendo abonar el comprador en el acto del remate el .20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Subasta por transferencia electrónica cuenta Bco. Pcia.Cba. suc. Tribunales n°922-28699804 CBU0200922751000028699842. Post.Min.: \$2.000. Compra en com. Art.586 C.P.C. y cumplimentar A.R. 1233, Serie A del 16/09/2014. Revisar Ver días 26 del corriente de 15hs a 17hs. en calle Soldado Ruiz 947. Inf.al.Mart.0351—155517031 155223302. Of. 11/12/2018. Sec. Dra HOLZWARTH

1 día - N° 188547 - \$ 497,08 - 12/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez 1° Inst. Civil y Comercial N°3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concurso y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "Derudder Hermanos SRL S/ Concurso Preventivo" N°3196/C se abrió el concurso preventivo de Derudder Hermanos SRL, CUIT 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colon, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo, María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Y 17.30 a 18.30 hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Fdo. Carolina Rosa Vitor, Secretaria.

5 días - N° 186498 - \$ 1572,30 - 17/12/2018 - BOE

EDICTO. El Juzg. 2° Nom. C.C.C.y F. Sec. N° 4 de Río Tercero, Sec. Jesica Borghi Pons en autos "SANTA, LUIS CÉSAR – QUIEBRA PROPIA" Exp.te.2921729 por SENTENCIA N° 69 del 31/08/2016,

se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. Luis Cesar SANTA, D.N.I. 17.008.970, con domicilio real en calle 25 de mayo y Tucumán de la localidad de Almafuerde provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y 289 L.C.Q. (...) y por SENTENCIA N° 89 de fecha 20/11/2018, se resolvió: I) Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 69 del 31/08/2016, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS pertinentes al síndico el 08/02/2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el INFORME INDIVIDUAL de créditos el 27/03/2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la RESOLUCIÓN DEL ART. 36 el 12/04/2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 de la ley 24522 el día 16/05/2019".- FDO. Mariana Andrea Pavón. Jueza. Síndico, Cr. MISSINO, Alberto Federico, Mat. 10-10390-6, domicilio en Santa Rosa N° 475 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 0351-4237960.

5 días - N° 186864 - \$ 1882,85 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ESQUINAS, SAMUEL – QUIEBRA INDIRECTA (ANTES QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Y CONVERSIÓN EN CONCURSO PREVENTIVO)" (EXPTE. N° 6241861), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 390. CORDOBA, 30/11/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs. 982/983; al hoy concursado Sr. Samuel Esquinas, DNI Nro. 7.967.564, C.U.I.T. Nro. 20-07967564-5, con domicilio real en calle Juan Alfonso Borelli 6390, y constituido en calle Itzaingo Nro. 270, 7° piso, of. "D", ambos de la Ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Arturo E. Conti. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. [...] XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 28 de Febrero del año 2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de Abril del año 2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los

fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 5 de julio del año 2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de agosto del año 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ- DATOS DEL SÍNDICO INTERVINIENTE: Cr. ARTURO ENRIQUE CONTI, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Larrañaga N° 59, 2° piso, depto. "B", de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-4263851.

5 días - N° 187099 - \$ 2980,10 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5860650), por Sentencia N° 435 del 06/12/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70930640-1), inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8698-B del 14/07/06, con domicilio de su sede social inscrita en Camino a San Carlos Km. 10,5, posteriormente denunciado en calle Agustín Garzón 1827 B° San Vicente y finalmente en Camino a San Carlos Km. 12,3 (fs. 210 y 213) de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (23/05/2014) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 25/02/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos: 22/04/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos: 31/05/2019. Fecha Presentación Informe General: 03/07/2019. Síndicos intervinientes: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Abelardo García Pierini y José Segundo Torres, con domicilio en calle San Luis N°670, Planta Baja, B° Observatorio. Of.: 06.12.2018.-

5 días - N° 187854 - \$ 4526,40 - 13/12/2018 - BOE

En autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR -- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7703588" aceptó el cargo el Síndico, Cr. SUGUER, CARLOS JACOBO, con domicilio en CHACABUCO 150, OF. 36, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00

h.- Oficina: 10/12/2018. Fdo.: Oscar Lucas Drach, Prosecretario.-

5 días - N° 188289 - \$ 803,20 - 17/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nom. de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA PAGANI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6567950)", "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CINCO (75).- San Francisco, 26 de octubre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "Distribuidora Pagani Srl", con domicilio en Avenida Carlos Pontin N° 102 de la localidad de Arroyito de la Provincia de Córdoba. (...) 18) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Diciembre de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gioino Roberto Américo, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 07/12/2018.-

5 días - N° 187974 - \$ 3101,60 - 14/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6531291. Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. SENTENCIA N° 612. CBA, 06/12/2018: declara la quiebra de "SIMA S.R.L.-" CUIT N°30708601698, con domicilio social en Carlos V N° 581 - Villa Allende (Colón), conforme Considerando Sexto) en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29/03/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 188142 - \$ 869,75 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Dra Mariana Martínez de Alonso ha dispuesto en los autos "PASTERIS, Teresa Estela – Conc. Preventivo- Expte 405927": "Rio Cuarto, 01 de octubre de 2018. Por acompañado el proyecto de distribución reformulado presentado por la Sindicatura en los términos que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dispóngase la publicación de edictos

por dos días, haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522. Notifíquese." Fdo Dra. Martínez de Alonso, Mariana – Juez Pedernera, Elio Leonel - Secretario
2 días - N° 186531 - \$ 294,44 - 12/12/2018 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "COLOMBI, Saúl Alfredo s/concurso preventivo Expte.7354528" por Sentencia Nro.138 de fecha 07/09/2018 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SAÚL ALFREDO COLOMBI DNI N° 14.967.436, con domicilio real en calle Dr. Antonio Pérez 625 de Villa Huidobro Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- Se ha designado Síndico a la Contadora Susana Nieves del Milagro Martín, Mat. Prof.10-05093-6 quien ha fijado domicilio en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó. Por Sentencia nro.189 de fecha 30.11.2018 resolvió: EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.- DESIGNAR hasta el día tres de abril de dos mil diecinueve , para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día tres de octubre del año dos mil diecinueve a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre de dos mil diecinueve.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y ofíciese en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 05 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 187759 - \$ 2813,45 - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins. y 7º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "HAF S.R.L s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7728481, Sentencia N° 89 de fecha 27.11.18. Declarar abierto el concurso preventivo de

HAF SRL. Plazo para verificar ante el síndico 11.03.19; Informe Individual 14.05.19; Informe General 05.08.19; Sent Verif. 28.06.19.- Síndico sorteado Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N° 449 Piso 1º Of. "A" FDO: Dr. Saul Domingo Silvetre - Juez –

5 días - N° 187537 - \$ 544,70 - 14/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo de Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, Piso 2º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT N° 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4322-9400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo se deja constancia que el estudio permanecerá cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10.00hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26725/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. Fdo: Diego Ricardo Ruiz, Secretario.

5 días - N° 187808 - \$ 2064,35 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnl de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "ACTIS, LEONARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727299), mediante Sentencia N° 413 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leonardo Alberto ACTIS (DNI 22.508.133, CUIL/CUIT N° 20-22508133-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, lote 52, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para

que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188079 - \$ 1703 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "FERRERO, GASTÓN JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727127), mediante Sentencia N° 414 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gastón Javier FERRERO (DNI N° 20.503.971, CUIL/CUIT N° 20-20503971-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, Lote 18, ciudad de Córdoba y con domicilio constituido en calle Larrañaga 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188081 - \$ 1699,70 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 39a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "AVE S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7625386), por Sentencia n° 417 del 04/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "AVE S.A." CUIT N° 30-71403508-4 con domicilio real en Corrientes 362, localidad de Lozada. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07/03/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. SALCEDO,

Natalia Ivon (Mat. 10.15228.1) con domicilio en calle Lima 90, 4° Piso, Dpto. 7 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188342 - \$ 1905,60 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LLORENS, JOSE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Exp. te. 7625422", por Sentencia n° 91 del 27/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. José Alberto Llorens, DNI 24.474.531 CUIT 20-24474531-9, con domicilio real en Camino a 60 cuadras s/n km.13, Localidad de Toledo, Departamento Santa María, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 13 de marzo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cr. CONTI, Maximiliano con domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 188344 - \$ 2389,20 - 17/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NOVAIRA ACHILLI GONZALO ANGEL", por Sentencia n° 455 del 29/11/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Gonzalo Ángel NOVAIRA ACHILLI, DNI 29.029.305 CUIT 20-29029305-8, con domicilio real en Raúl Casariego 4460 de Barrio Poeta Lugones, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 21/02/2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba.-

5 días - N° 188347 - \$ 1962,80 - 17/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez en lo Civ.Com.Conc y Familia de 1ª Inst de la Localidad de Alta Gracia - Sec No 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEVERINI JUAN CARLOS por el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: SEVERINI JUAN CARLOS- DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS N° 7501688. Cba, 20/11/2018. Fdo: VIGILANTI, Graciela Maria - Juez - CATTANEO, Nestor Gustavo - Secretaria
1 día - N° 184817 - \$ 92,77 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nom en lo Civ. Y Com. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Cirilo Roberto Aldecoa ó Roberto Aldecoa y en los autos caratulados "Aldecoa, Cirilo Roberto ó Roberto Aldecoa - Toledo Nemesia Aurora- Declaratoria de Heredero Exp N° 7131982" para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquese edictos en el diario boletín Oficial y otro a sortearse.-Carlos Sem Rodríguez- juez Nora Castaneda –Secretaria. El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nom en lo Civ. Y Com. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr.Nemesia Aurora Toledo y en los autos caratulados "Aldecoa, Cirilo Roberto ó Roberto Aldecoa - Toledo Nemesia Aurora. Declaratoria de Heredero Exp N° 7131982" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 27 /8/2018 Nasif de Córdoba. Laura Soledad- secretaria. Falco Guillermo Edmundo Juez.-

1 día - N° 188105 - \$ 287,80 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Arturo Ricardo Avila, en estos autos caratulados "AVILA, ARTURO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7460805)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)- Fdo: Marcelo Adrián Villarragat (Juez) – Marianela Fornasari de Canavosio (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 187628 - \$ 135,67 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Petrona Leticia Vega DNI 7.891.183 en los autos caratulados: "VEGA PETRONA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7563904", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra de Vidal Ra-

quel - Juez, Matus de Lebedinsky María Josefina-Secretaria. Córdoba 3 de diciembre de 2018.
1 día - N° 187661 - \$ 128,08 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "BERARDO, Miguel – Declaratoria de Herederos" N° 7055384, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Miguel BERARDO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.16/10/2018. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dr. Fernando S. Del Grego, Secretario
1 día - N° 187793 - \$ 108,94 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "RICCA, Jacinta Ester – Declaratoria de Herederos" N° 7180789, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Jacinta Ester RICCA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.26/10/2018. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dra. Claudia S. Corvalán, Prosecretaria
1 día - N° 187796 - \$ 113,89 - 12/12/2018 - BOE

LA CARLOTA. El señor Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de La Carlota, Sec.2, en autos: "ECHEVARRIA, ARMANDO HECTOR – Declaratoria de Herederos – Exp. 7743953", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Armando Héctor Echevarría, DNI. 6.581.784, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). La Carlota, 05/12/2018. Fdo: Rubén Alberto Muñoz: Juez; Dra. María Isabel Sobrino Laso: Secretaria.-
1 día - N° 187865 - \$ 153,16 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1er inst. y 9º Nomin. C.C., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MILANESI, MARIA CONSUELO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "MILANESI o MILANESIS MARIA CONSUELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP-

TE 6581685", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2018. Falco, Guillermo Edmundo, Juez-Sosa, María Soledad, Secretario.
1 día - N° 187877 - \$ 101,35 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emilio Hugo Criado y María Angélica Beatriz Fautario o María Angélica B. Fautario o María Angélica Fautario en los autos caratulados CRIADO EMILIO HUGO-FAUTARIO, MARIA ANGELICA BEATRIZ o MARIA ANGELICA B. FAUTARIO o MARIA ANGELICA FAUTARIO-Declaratoria de Herederos-Expte. 7709191-Cuerpo 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/11/2018. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo, ProSecretaria: Origlia, Paola Natalia.
1 día - N° 188069 - \$ 150,52 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aljarilla, Andrés DNI 3.075.764, Rodriguez, Teodolina DNI 1.062.393 y Aljarilla, Hugo Roberto DNI 10.333.392 en autos caratulados ALJARILLA, ANDRES - RODRIGUEZ, TEODOLINA - ALJARILLA, HUGO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6953096 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/08/2018. Prosec.: SIEBER, Eleonora Dafne.- Juez: Rubiolo Fernando.
1 día - N° 188106 - \$ 130,72 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSERNITZAN, JAIM o JAIME en autos caratulados BOSERNITZAN, JAIM o JAIME – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7609639 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/11/2018. Sec: Villalba Aquiles Julio - Juez: Arevalo, Jorge A.
1 día - N° 188107 - \$ 90,79 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA DEL JESUS CABALLERO en autos caratulados CABALLERO, EMILIA DEL JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6102201 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2017. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Villagra de Vidal, Raquel (P.V.T.).
1 día - N° 188108 - \$ 98,05 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRADAS ESTEVEZ, JOSE en autos caratulados FERRADAS ESTEVEZ, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5454202 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2018. Juez: Aldo Novak – Sec: Gisela M. Cafure.
1 día - N° 188109 - \$ 85,18 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO ARCE, CRISTOBAL en autos caratulados NAVARRO ARCE, CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7724566 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2018. Sec: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.
1 día - N° 188112 - \$ 87,82 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR DARDO PEREYRA en autos caratulados PEREYRA, OMAR DARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6809154 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2018. Juez: VINTI, Angela María – Sec: AZAR, Nora Cristina
1 día - N° 188113 - \$ 86,50 - 12/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Laura María Ester CASTELLANO y Cesario Francisco TORRES para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. en los autos: "CASTELLANO, Laura María Ester – TORRES, Cesario Francis-

co- Declaratoria de Herederos- Expte. 7700937 . AMIGÓ ALIAGA, Edgard – Juez –RABANAL María de los Angeles Secretaria - MARCOS JUAREZ, 5 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 187477 - \$ 176,26 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24 Nom. En lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, ESTER ANTONIA en autos caratulados: ROMERO, ESTER ANTONIA - Declaratoria De Herederos – EXPTE. N° 7574364, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/11/2018. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés. Sec.: LOPEZ, Julio Mariano.

1 día - N° 188114 - \$ 92,77 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Trepode en autos caratulados TREPODE, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7199205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/11/2018. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo – Prosec: Chiamonte Paola Elizabeth

1 día - N° 188117 - \$ 98,05 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA MARIA ZANINETTE en autos caratulados ZANINETTE, ANTONIA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7552028 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 188118 - \$ 92,11 - 12/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C. C. C. y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "DOMINGUEZ, ADRIANA – Declaratoria de Herederos – Expediente Número 7423612", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señora Adriana Domínguez, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero, 02 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. José

María ESTIGARRIBIA – Juez – Dra. Fanny Mabel Troncoso – Secretaria.

3 días - N° 187396 - \$ 452,55 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 28° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDEZ DARDO RAMON en autos caratulados MENDEZ, DARDO RAMON. Declaratorias de Herederos Exp. N° 6217344 y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan apercibimiento de la ley Cba. 13/09/2018. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo – Juez. Ellerman Ivan –Secretario.

1 día - N° 186412 - \$ 82,87 - 12/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.4 en autos ESCOBAR OSCAR ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7653439, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Escobar para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vigilanti, Graciela María JUEZ. Nazar Maria Emilse prosecretaria Letrado Sec.4. Of. 29/11/2018.--

1 día - N° 187182 - \$ 110,92 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia de 44° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr OVIEDO LUCAS PABLO, en los autos "OVIEDO LUCAS PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7725615", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. MIRA ALICIAZ, JUEZ - LOPEZ PEÑA MARIA SECRETARIA.

1 día - N° 187341 - \$ 90,13 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MIO, NELIDA ISOLINA, D.N.I. N° 6.313.673, en los autos caratulados: SPOTO, ANGEL LUIS - SPOTO, ANGEL MARIO ROBERTO - MIO, NELIDA ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 543112, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 27/11/2018. Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ DE 1RA. INST.

- MONTAÑANA, Ana Carolina LOPEZ,SEC. JUZG. 1RA. INST

1 día - N° 187756 - \$ 155,14 - 12/12/2018 - BOE

La Sra.Jueza de 1era.Inst.C.C.C. y F. de 2da.Nominación de Bell Ville, Dra.Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ernestina Rodriguez, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley (art.2340 Cód.Civ.y Com.). Bell Ville, 29/11/2018. Dra.Noelia Liliana Boggio, Prosecretaria.-

1 día - N° 187416 - \$ 104,98 - 12/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C.FAM.1ª-SEC.2-SAN FRANCISCO, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos "BUSANELLO ,ALEJANDRA MIRTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7742057. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). Fdo. Jueza CASTELLANI, Gabriela Noemí, GILETTA, Claudia Silvina. Secretaria Juzgado Primera Instancia.-

1 día - N° 187478 - \$ 114,55 - 12/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 31 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO SALAS M.I.06.506.319, en los autos caratulados"GONZALEZ ZULEMA ANGELICA - SALAS ROBERTO S/ Declaratoria de Herederos–Expte. N°4291630", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Setiembre de 2018. Fdo:FDO: Aldo R.S. Novak, Juez-Gisela M. Cafure, Secretaria.

1 día - N° 187627 - \$ 105,64 - 12/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7606488 - - CENTENO, MARIA ARGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado de Prim. Inst. y 12° Nom. Civil y Comercial. CORDOBA, 04/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARIA ARGINIA CENTENO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). (...). Fdo: González de Quero, Marta Soledad, Juez; Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 187898 - \$ 183,85 - 12/12/2018 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 51ª Nom. de Córdoba en autos "VETERE BRUNO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 7350350. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VETERE BRUNO DANIEL DNI 14154459, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/11/2018. Fdo. CONCI DE FILIPPA, Lorena - PROSECRETARIA.

1 día - N° 187641 - \$ 88,15 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ESTHER DIEP, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "DIEP, ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 7698332)"- Corral de Bustos, 04/12/2018.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; CORVALAN Claudia Soledad, Prosecretaria.-

1 día - N° 187676 - \$ 144,25 - 12/12/2018 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. C.C. fam. 5ª Nom. Sec. n° 10, de la ciudad de Río IV (Cba.) en los autos caratulados "MARINO, ANTONIO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 7.615.414, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ANTONIO ROBERTO MARINO, DNI N°: 6.630.550, para que dentro de los treinta días corridos- art. 2340 C.C.C. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 187783 - \$ 113,23 - 12/12/2018 - BOE

La Sra Juez/a de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1º de Dean Funes, a cargo de la Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHERARDI, LUIS DAL-

MACIO, DNI 6.383.819 en autos caratulados "GHERARDI, LUIS DALMACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7509276, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 20 de noviembre de 2018 Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle (Juez 1º Instancia) y Dra Olmos, Valeria Evangelina (Secretaria)

1 día - N° 187833 - \$ 159,10 - 12/12/2018 - BOE

PEREZ CERATTI, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7548888. RIO CUARTO, 05/11/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Perez Ceratti Rodolfo, DNI N° 8.556.393, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo.: Martínez de Alonso, Mariana (Juez) - Cuesta, Gabriela (Secretaria).

1 día - N° 187883 - \$ 110,59 - 12/12/2018 - BOE

VILLA MARIA, 29/11/2018. El Sr., Juez plt de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 4, en los autos caratulados "BRINGAS, ERNESTO RAUL - Declaratoria de Herederos (Expte., 7707031)" cita y emplácese a los herederos y acreedores del causante Ernesto Raul Bringas para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. María A. Garay Moyano, Juez PLT - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 187884 - \$ 88,15 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz., Dr.Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados "PETROCHI, JOSE MARTIN - AIROLDI, ISABEL NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7699658 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PETROCCHI JOSÉ MARTÍN O JOSÉ – AIROLDI ISABEL NATALIA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar - Rabanal María de los Angeles. Secretaria

1 día - N° 187887 - \$ 136,99 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz., Dr.Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados " LAMBERTUCCI, VICTOR MIGUEL - ROLON,

HILARIONA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7176074 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LAMBERTUCCI VICTOR MIGUEL y ROLON HILARIONA BEATRIZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar - Rabanal María de los Angeles. Secretaria

1 día - N° 187894 - \$ 137,98 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzales en estos autos caratulados: "BRUNETTO RICARDO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC N° 7792745", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Ricardo Hugo Brunetto DNI N° 13.571.083, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. – Oficina, Diciembre de 2018.

1 día - N° 187896 - \$ 138,31 - 12/12/2018 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "PEONA, ESTEBAN HERCULES- DECLARATORIA DE HEREDEROS "-(Expte 7554325), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ESTEBAN HERCULES PEONA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4.-Diciembre de 2018.

1 día - N° 187897 - \$ 85,18 - 12/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 37a Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Angela María Vinti, Secretaria a cargo de la Dra Natalia Silberman, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SPERANZA,SANTO –ZICARI, MARIA SILVIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5084125", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo Speranza y de la Sra. Maria Silvia Zicari, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal- Córdoba, 10/12/2018

1 día - N° 187930 - \$ 188,14 - 12/12/2018 - BOE

AUTOS:NAISIUS, OSVALDO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 7615489).El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ., Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Naisius Osvaldo Domingo, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). FDO: DR. HORACIO E. VANZETTI JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 12/11/2018

1 día - N° 187931 - \$ 115,21 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41° Nom. C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Armando SANTINI, en autos "Santini Armando - Declaratoria de Herederos - Expte 7704144", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8-11-2018 y 15-11-2018. Fdo: Dr. Cornet Roberto L. - Juez. Halac Gordillo Lucila-Secretaria. Cano Valeria. Prosecretaria.

1 día - N° 187935 - \$ 96,07 - 12/12/2018 - BOE

AUTOS:GHINAUDO, ROBERTO MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 7699346). El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ., Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ghinaudo, Roberto Miguel, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). FDO: DRA. RUTH GRACIELA PARUCCIA JUEZ-DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 21/11/2018

1 día - N° 187937 - \$ 117,19 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER BEATRIZ CEBALLOS en autos caratulados CEBALLOS, ESTER BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5476172 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 27/11/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela.

1 día - N° 187956 - \$ 82,54 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, MANUEL FAUSTINO en autos caratulados BARRERA, MANUEL FAUSTINO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6807207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 25/10/2018. JUEZ: Cafferata, Juan M. - SEC: Nelson Ñañez.

1 día - N° 187957 - \$ 92,77 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRION, RAMONA y MANZANELLI, FRANCISCO RAMON en autos caratulados BRION, RAMONA - MANZANELLI, FRANCISCO RAMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7422741 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 26/11/2018. Juez: Cafferata, Juan M. - Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 187958 - \$ 107,95 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, RITO BENJAMIN MARCELO en autos caratulados RUIZ, RITO BENJAMIN MARCELO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7565623 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 07/11/2018. Juez: Cafferata, Juan M. - Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 187959 - \$ 97,72 - 12/12/2018 - BOE

BELL VILLE:-EDICTO:-El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM., 1º Nom. Sec. 2- Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Lulú Edith o Edith GRAHAM, en los autos caratulados "GRAHAM, Lulú Edith o Edith-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 7695512-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos

de ley.-SECRETARIA:-N°2.-Mara Cristina BAEZA.-BELL VILLE, 07 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 187973 - \$ 139,30 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA ALLENDE en autos caratulados ALLENDE, LUIS ARMINDO - BARBOZA, CLORINDA DINA - ALLENDE, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6803091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2018. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Garrido, Karina A.

1 día - N° 187960 - \$ 102,67 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "FRANCO, Florinda Manuela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7621721", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Florinda Manuela FRANCO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 23/11/2018 - Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Pro-Sec.

1 día - N° 187964 - \$ 127,75 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TREJO, TELEFORA MARTINA en autos caratulados TREJO, TELEFORA MARTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7394275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2018. Sec.: Cafure, Gisela M. - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 187967 - \$ 89,14 - 12/12/2018 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Flia. de Primera Instancia Tercera Nominación, Dra. Garay Moyano, María Alejandra, en los autos caratulados: "Expte N° 7490160 - CAON, ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CAON ABEL para que dentro del plazo de treinta días (art. 2340° C.C.C y 152 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. A cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2018.- Agréguese

oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Abel CAON para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- "Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 187997 - \$ 359,08 - 12/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANGEL BUFFA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "BUFFA, JOSE ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(7208285), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO – SECRETARIO.- Corral de Bustos, 20/09/2018.-

1 día - N° 187984 - \$ 100,03 - 12/12/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ª Nom. Sec. 1 de la ciudad de COSQUIN. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Gallardo Pascual Víctor Hugo, en los autos caratulados "GALLARDO, PASCUAL VÍCTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6991445, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial .- 13/11/2018. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel- Juez; GIMENEZ, Mariana Ines - Secretaria .-

1 día - N° 187995 - \$ 111,91 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación Secretaría Nro. 3 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados " GONZALEZ RUPERTO NICANOR – DECLARATORIA de HEREDEROS – EXPTE. NRO. 600273 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Ruperto Nicanor Gonzalez, para que dentro del término de treinta días siguientes a la pre-

sente publicación comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 05 de noviembre de 2018.- Fdo. D. Horacio E. Vanzetti – JUEZ.- Dra. Rosana Rossetti – SECRETARIA.-

1 día - N° 188053 - \$ 148,21 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SORMANI LIDYA HAYDEE, DNI, 4.126.029, en los autos caratulados "SORMANI LIDYA HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7627581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de diciembre de 2018. Fdo: Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo, Juez de 1º Instancia; Dr. MAINA, Nicolás, secretario letrado.

1 día - N° 188076 - \$ 120,49 - 12/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "ALBANO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE: 7787828), se ha dispuesto lo siguiente: " SAN FRANCISCO, 05/12/2018. (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (...) "Fdo.: Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); TOGNON de ASCHIERI, Silvia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 188115 - \$ 187,48 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com de 11ºNom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oliver Patricia Elena, en autos "Oliver Patricia Elena - Declaratoria de Herederos - Expte 7607640"para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2018. Fdo: Bruera Eduardo Benito (Juez) - Miro María Margarita (Secretario)

1 día - N° 188116 - \$ 95,74 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, de GAMBONE, Ana Elena en autos caratulados "GAMBONE, Ana Elena–DECLARATORIA DE HEREDEROS"– Expte.7530458, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N., bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/10/2018. JUEZ: NOVAK, Aldo. SECRETARIO/A:CAFURE, Gisela María. Córdoba, 07/12/18

1 día - N° 188141 - \$ 134,02 - 12/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS MARIA TERESITA DE LOS REYES, en autos caratulados "BUSTOS MARIA TERESITA DE LOS REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3601618, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

2 días - N° 188169 - \$ 444,88 - 13/12/2018 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ELADIO GARIBOGLIO, en autos caratulados: "GARIBOGLIO JOSE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.nº7704237, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 05/12/2018.- Secretaria, Dra. Ana Laura Nieva.-

1 día - N° 188244 - \$ 212,98 - 12/12/2018 - BOE

CITACIONES

El Señor Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Sexta, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en Ciudad de Córdoba, en los Autos "VILTA, SONIA CARINA C/ ONLINE FOOD S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3230725" ha dispuesto: "CORDOBA, 04/10/2018.: (...) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado de Paz a fs. 256/258, emplácese a la parte actora para que en el término de tres días rectifique el domicilio del demandado Sr. Carlos Horacio Cavallieri a los fines de su correcta notificación. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 250 vta. y lo manifestado por la parte actora a fs. 261/ 261 vta. respecto que desconoce el

domicilio de la demandada ONLINE FOOD S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT- (...) Notifíquese." FDO: TAMANTINI, Carlos Alberto (Vocal de Cámara) - FORTUNY, Gabriela María (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 188477 - \$ 3452,60 - 18/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a la sucesores y/o herederos de LORENTI OSVALDO LUIS DNI 12.482.464, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos " Lescano Rubén Hernan c/ Lorenti Osvaldo Luis Ord Desp N° 2309011, bajo apercibimiento de ley.FDO:DR FERREYRA VOCAL-DRA GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 186687 - \$ 350 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Labourlaye en autos "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 3377614), cita y emplaza a la cónyuge, Sra. Elena Dominga Bugnone, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: TORRES, Jorge David – JUEZ/A 1RA. INST; GIORDANINO, Karina Silvia – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 187516 - s/c - 12/12/2018 - BOE

Se notifica a MORECABO S.R.L, que en los autos caratulados: "ECOGAS DISTRIBUIDORA DEL GAS DEL CENTRO S.A c/MORECABO S.R.L s/CONSIGNACION" Expte 34475/2016 que tramita ante el Juzgado Federal N°1, Secretaria Civil, Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 noviembre 2016. (...) Por iniciada la demanda. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Por ofrecida la prueba. Córrese traslado de la demanda por el término de quince (15) días hábiles, debiendo citarse y emplazarse para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones, ofrecer y acompañar la prueba pertinente, bajo apercibi-

miento. (...)". Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Otro decreto "Córdoba, 22 de octubre 2018. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada vía web, previo a lo solicitado y atento ignorarse el domicilio de la demandada, procédase a la notificación por edictos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.C.C.N. Notifíquese en los términos del Art. 133 del C.P.C.C.N" Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 185349 - \$ 635 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dr. Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AYAKABI S.A. s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 59021/2017, ha ordenado notificar a AYAKABI S.A., CUIT 30-71436870-9 de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Marzo de 2018. líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de Pesos Treinta y Cuatro mil Seiscientos Quince con 68/100 (\$34.615,68) correspondiente a capital con más la de Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Dos con 35/100 (\$5.192,35) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, opondan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N). A los fines solicitados en el punto IV. Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A lo demás oportunamente." FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 8 de NOVIEMBRE de 2018.

2 días - N° 186228 - \$ 681,86 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROMERO, VERONICA IVANA Y OTRO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 36367/2017, ha ordenado notificar a los Sres. VERÓNICA IVANA ROMERO – D.N.I. 26.239.084 y CÉSAR ENRIQUE OLARIAGA – D.N.I. 27.921.398 de la siguiente resolución: "Córdoba 22 de Noviembre de 2017. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos tres mil quinientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 3.560,45) con más la de pesos setecientos doce (\$ 712)

estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 30 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 186247 - \$ 607,28 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SÁNCHEZ, SONIA MIRTA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 41980/2018, ha ordenado citar a la demandada Sra. Sonia Mirta Sánchez, D.N.I. N° 16.293.725, en los siguientes términos "Córdoba, 27 de Junio de 2018. Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituidos los domicilios electrónicos. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Sonia Mirta Sánchez, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 29/10/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/30, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.-Córdoba, 8 de NOVIEMBRE de 2018.

2 días - N° 186248 - \$ 786,14 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CRESPO, NICOLAS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 42733/2017, ha ordenado notificar al Sr. NICOLÁS CRESPO – D.N.I. 34.838.379 de la siguiente resolución: "Córdoba 21 de Noviembre de 2017. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos sesenta y nueve mil trescientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 69.313,68) con

más la de pesos trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 186251 - \$ 576,92 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CRESPO, NICOLAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 42735/2017, ha ordenado notificar al Sr. NICOLÁS CRESPO – D.N.I. 34.838.379 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Diciembre de 2017..... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 186252 - \$ 503,66 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Santander Río S.A C/ CASTRO, Rodolfo Esteban - Ejecutivo - EXP 5769914" cita al demandado de remate para que en el plazo de tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cordob 07/09/2018. FDO: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ. HALAC GORDILLO, Lucila María SECRETARIO.-

5 días - N° 186330 - \$ 361,55 - 12/12/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. c/ JANECK, Néstor Hugo y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (N° 6189262), tramitados ante el Juzg. 1° Inst. 38° Nom. Civ. Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Agréguese. Téngase presen-

te. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado, señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." FDO.: Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 186623 - \$ 995,15 - 12/12/2018 - BOE

Río IV. En los autos Torres María Elena c/ Sosa Víctor Hugo. Abreviado. Expte: N° 7743178 que tramitan en el Juz. Civ y Com de 5° Nom, Sec. 10, se ha dictado siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de Víctor Hugo Sosa al que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días (art. 152 y 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, conforme art. 508 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Fraire de Barbero Rita-Juez-Cuesta Gabriela-Secretaria-

5 días - N° 186960 - \$ 769,10 - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Comercial, Concil. y Familia, Sec. N° 5 de provee: BELL VILLE, 29/11/2018: "notifíquese al Incidentado Fabián Santiago Char por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental y ofrezca toda la prueba de la que haya de valer en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (art. 165 del CPCC)." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ - GONZALEZ; Silvina Ieticia, SECRETARIA.-

5 días - N° 187007 - \$ 609,05 - 12/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba – Secretaria Dr. Alejandro Villada, en autos "CANTERAS SAN AGUSTÍN S.R.L. C/ HANSEN, FERNANDO GUSTAVO - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte N° 6437479 mediante decreto de fecha 15/11/2018 cita y emplaza al demandado FERNANDO GUSTAVO HANSEN, DNI 17.848.948 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valer, en los términos del proveído de fecha 13/09/2017 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos

por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- FDO: BAEZ, Verónica Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 187816 - \$ 1681,95 - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Julio de 2016, cita y emplaza a los herederos de HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN, en autos caratulados "GODOY, PABLO ANDRES C/ HOLBER, LEYTON AMARILLO ALAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6083135 a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes.- FDO: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO EDUARDO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 187460 - \$ 486,95 - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Ccial de 22º nom de la ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE C/ IBACETA, RICARDO RAMON – PRESENTACION MULTIPLE – ORDINARIO – EXPTE N° 5575406 cita y emplaza a los herederos de Ricardo Ramón Ibaceta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asrin, Patricia Verónica – Juez Cba. 4 de diciembre de 2018.

5 días - N° 187962 - \$ 523,25 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª. Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUZIÑO, MARIA GRACIELA C/ BALDUZZI, BRUNO CAYETANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION" EXPTE. N° 6539145.- Cita y emplaza al co-demandado Sr. Bautista Casimiro Balduzzi, D.N.I. 7.987.077 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.- Fdo: Alvarez Cordeiro, María Victoria, Prosecretaria/o Letrada.- Of. 09/11/2018

5 días - N° 187965 - \$ 526,55 - 18/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : NIETO, LUCAS DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ NIETO, LUCAS DARIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981773" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180047 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : COLAZO, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLAZO, JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°6020979" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180051 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SANCHEZ, JUAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874969" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180052 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : BELLO, HORACIO ISMAEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELLO, HORACIO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902195" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO,

Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180054 - \$ 828,50 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : GARCIA, JAVIER ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180055 - \$ 831,80 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALGUERO PUGGE, PABLO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180057 - \$ 851,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706591" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181664 - \$ 1105,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ IRUSTA, RAUL MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180061 - \$ 820,25 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLL, MARTIN ARIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLL, MARTIN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724191" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180101 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, HORACIO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5874962" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181505 - \$ 632,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORIA, JORGE RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CORIA, JORGE RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782081" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180104 - \$ 802,10 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, OMAR WALTER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, OMAR WALTER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757757" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180106 - \$ 812 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORVALAN, MATIAS GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORVALAN, MATIAS GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812759" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180108 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, MARCOS JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5724230" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180111 - \$ 818,60 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724114" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180745 - \$ 821,90 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903176" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180748 - \$ 843,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANES, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANES, JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781820" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180750 - \$ 805,40 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAZAN, CLAUDIO EMANUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAZAN, CLAUDIO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902042" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180752 - \$ 815,30 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181379 - \$ 759,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDRADA, JOSE ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDRADA, JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865401" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blan-

ca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181399 - \$ 810,35 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724170" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181403 - \$ 816,95 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CASAVECCHIA, JUAN IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757877" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181417 - \$ 825,20 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981442" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181465 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-

mandada: COHEN, NORBERTO RAUL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COHEN, NORBERTO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755610" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181419 - \$ 808,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OLMOS, JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181431 - \$ 615,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SARDI, LAURA EMILIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SARDI, LAURA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990127" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de dictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181482 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHAVEZ, LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHAVEZ, LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718444" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181516 - \$ 797,15 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEZANA AUSSELLO, DIEGO JUAN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5706611" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181523 - \$ 1044,65 - 14/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, ELIO ROBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, ELIO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724108" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181528 - \$ 736,10 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9590.95.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimien-

to de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186371 - \$ 412,95 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9598.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186372 - \$ 421,86 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9610.60.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186373 - \$ 415,92 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12719.13.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186374 - \$ 413,94 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GONZALEZ HUMBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud

de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186375 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9332.55.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 186376 - \$ 421,86 - 12/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186378 - \$ 787,25 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186381 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUCETA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186380 - \$ 772,40 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTES RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186384 - \$ 779 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POSSI NICOLAS MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585454, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 186385 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAMAS FELIX

ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186386 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAURO OSCAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186387 - \$ 774,05 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186388 - \$ 775,70 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA NICOLAS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618827, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186389 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VILLAGRA NESTOR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960317, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 186390 - \$ 785,60 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZALAZAR EPIFANIA LEONARDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186392 - \$ 783,95 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIMOLDI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7138005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIMOLDI JOSE Y SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAGDALENA JOSEFINA "Córdoba, 30 de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, en su mérito re-caratúlense las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal.- GRANADE Maria

Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días - N° 186629 - \$ 2099 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATURANO CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 186393 - \$ 792,20 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ JORGE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370915, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 186394 - \$ 780,65 - 14/12/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COSTA JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes-

Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 186396 - \$ 770,75 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 295- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBA JORGE NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1574543;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186401 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 297- Deán Funes 22/10/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCHOA HUGO ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1460664;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 186402 - \$ 757,55 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046959, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONTANA JOSE SALVADOR ""CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, de-

biendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 186854 - \$ 2089,10 - 14/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NORA ELIZABETH S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434767 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: GONZALEZ NORA ELIZABETH, , la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada, y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 186856 - \$ 1267,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 186996 - \$ 1184,90 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368636)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Recarátulose. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. . FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187025 - \$ 1953,80 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187028 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187045 - \$ 1064,45 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187048 - \$ 1067,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en

calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187057 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187061 - \$ 1056,20 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 187064 - \$ 1069,40 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUA-

REZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187066 - \$ 1930,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187068 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578970; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de

Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 187069 - \$ 1006,70 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234187; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187072 - \$ 1924,10 - 14/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos: "Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ JUÁREZ DE PERALTA, MERCEDES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mercedes Juárez de

Peralta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187073 - \$ 1252,55 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376514; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187075 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818432; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187076 - \$ 1934 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818406; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187081 - \$ 1938,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828161; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por ad-

junta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 187083 - \$ 1932,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRUCCO, RAUL OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187091 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA, DANTE NELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037353; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187095 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI CARLOS GISTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473974) AÑO2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la los sucesores y/o herederos de MEDICI CARLOS GISTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 DICIEMBRE DE 2018.

5 días - N° 187171 - \$ 1059,50 - 13/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7374773, Liquidación de deuda N° 500540782018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS (CUIT N° 20-07979274-9) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain - Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 187183 - \$ 1076 - 14/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIR-

GINIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425389. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/11/2018. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.-

5 días - N° 187227 - \$ 1176,65 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230193)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 187251 - \$ 904,40 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, INES- EJECUTIVO FISCAL-" (Expte 1291179) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 12/09/2016.- Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE INES LEDESMA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos y a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. NOTIFIQUESE.- Fdo Dra. Gisela S. Tironi, Secretaria, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez.-

5 días - N° 187252 - \$ 889,55 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas Oficina de Ejecuciones Fiscales de Corral de Bustos en los autos "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGINO DE ZEGNA MARIA BEATRIZ- P.M.F.-" (Expte 6881245), ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2018.- (...) Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Beatriz Bogino de Zegna que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...) Notifíquese.- Fdo. Dr. Gonzalo A. Perez Guzman, Secretario, Dr. Claudio D. Gomez, Juez.-

5 días - N° 187256 - \$ 1252,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 187264 - \$ 825,20 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187320 - \$ 1356,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187323 - \$ 1323,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 187338 - \$ 876,35 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. BARRASA MARÍA SOLEDAD.

5 días - N° 187342 - \$ 2044,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368632)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta extensión de título. Por aclarada la legitimación pasiva y por cumplimentado el proveído de fecha 26/10/18. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187347 - \$ 1947,20 - 13/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte 6049083. (Parte demandada: ABRAHAMIAN, Manuel Martin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de agosto de 2018. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- Prosecretaria.-

5 días - N° 187348 - \$ 1264,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187488 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876546; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín

Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187489 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187490 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS, SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222881; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187492 - \$ 1849,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037346; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187494 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187495 - \$ 1077,65 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.

12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187497 - \$ 1079,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187501 - \$ 1084,25 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187502 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187503 - \$ 1062,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876532; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187505 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222887; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187508 - \$ 1082,60 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187511 - \$ 1071,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208684; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187514 - \$ 1074,35 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037367; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2018. Atento publicación en Boletín Oficial acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.

12/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 187517 - \$ 1095,80 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 27.655.641 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187522 - \$ 1013,30 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234813; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, BEATRIZ ELBA D.N.I. 16.157.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187524 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CAMEJO, MARIA VIRGINIA D.N.I. 31.192.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187527 - \$ 1000,10 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO D.N.I. 4.617.366 y ARDITA, JAUREGUIBERRY CRISTIAN M.A. D.N.I. 25.858.909 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187532 - \$ 1125,50 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO, SUCESORES DE ARMANDO ROLDÁN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760906)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Roldán para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 187533 - \$ 1983,50 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA D.N.I. 1.564.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187536 - \$ 1054,55 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARRERA, EULALIA ROSALIA D.N.I. 1.573.203 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187538 - \$ 1005,05 - 14/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M.

Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO D.N.I. 6.464.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 187542 - \$ 1080,95 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Mercedes Regina Moyano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187547 - \$ 1925,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico

(7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Aurelio Molina para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187557 - \$ 1957,10 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Ricardo Agapito Lascano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA.. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187566 - \$ 1985,15 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES - SUCESORES DE FRANCISCO YSAAES MENDOZA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA FRANCISCO YSAAES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760899)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco Ysaes Mendoza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187573 - \$ 1991,75 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017789, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OFELIA GARCÍA FAURE DE ALVAREZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 187618 - \$ 1003,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA

UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta cédula y Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 16308,98, intereses \$ 2192,15, gastos \$ 1600,10, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 29124,42

5 días - N° 187635 - \$ 1031,45 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunto Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 15752,69, intereses \$ 2498,32, gastos \$ 1616,66, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 ley 9459 \$ 2460,87. Total planilla \$ 28890,86

5 días - N° 187637 - \$ 917,60 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de

todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 187772 - \$ 1968,65 - 17/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "Expte 1476400 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA Y BONOMI y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 12/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Washington, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187746 - \$ 1214,60 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE MARIA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574358). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las

defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187916 - \$ 357,10 - 12/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIETA RUGIERO DE SCOLNI Y OTRO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5223851", cita y emplaza a los herederos de ANTONIETA AMELIA RUGIERO DE SCOLNI y CARLOS OSCAR SCOLNI RUGIERO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187835 - \$ 1201,40 - 17/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE HISI ELIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5947670", cita y emplaza a los herederos de HISI ELIAS, DNI 6.465.604, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187837 - \$ 1097,45 - 18/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ISIDORO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7378357)" cita y emplaza a los herederos de Isidoro Juvenal Díaz de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 187882 - \$ 1191,50 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE MARCELO FABIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2566710). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio a la secretaria numero dos de este tribunal, donde tramita el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187904 - \$ 359,08 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEÑEZ JOSE MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2376283). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 14 de agosto de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el

domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil y Comercial de la nación texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un días en el Boletín Oficial (art. 2340 CCivil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.--Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica P.M.Sosa Teijeiro-Juez Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187905 - \$ 347,20 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2566668). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil y Comercial de la nación texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un días en el Boletín Oficial (art. 2340 CCivil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro- Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187907 - \$ 358,09 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEUSER JORGE EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2242281). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 06 de Abril de 2015.- Pro-

veyendo al escrito presentado: Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187909 - \$ 296,71 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AQUILINO R.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2574360). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez-1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187915 - \$ 354,46 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510802). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de Octubre de 2015.-

Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187917 - \$ 356,44 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DEMETRIO HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562238). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187918 - \$ 357,10 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUC.DE RUSTAN JUAN JOSE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574372). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187919 - \$ 351,82 - 12/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CARABAJAL MIOTTI, MARÍA CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EXPTE N°6022219" Se notifica a Carabajal Miotti María Cecilia de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley."- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 187996 - \$ 942,35 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN CIRILO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510824). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el

domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187921 - \$ 356,11 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑEIRO CLARITA EVELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504253). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187922 - \$ 357,43 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NELIDA SUSANA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510760). Se ha dictado el sig.proveído: Deán

Funes, 26 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187923 - \$ 354,46 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MIGUEL ANGEL NICOMEDES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2376255). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de Agosto de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187924 - \$ 359,41 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA DE REYNA C.SUC. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510805). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187926 - \$ 351,16 - 12/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ NUTRANCO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A. de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley".- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 188019 - \$ 876,35 - 18/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGOTTI ANTONIO CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510723). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con

el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187927 - \$ 357,43 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566688). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187928 - \$ 356,11 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSQUETS ANTONIO PEDRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562256). Se ha dictado el

sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrase oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187929 - \$ 358,42 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIANCIOTTO HECTOR JOSE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1263827). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrase oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 187933 - \$ 350,50 - 12/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074911). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrase oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187934 - \$ 3292,30 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSUTTA ATILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080979). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrase oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mer-

cado de Nieto.-Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro. otro decreto:Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 187936 - \$ 3337,45 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZA ROMUALDO RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187138). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187944 - \$ 3051,50 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA LUIS CONSORCIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566695). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Noviembre de 2015.- Proveyendo a la demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.-Fdo:Prosecretario Le-

trado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187945 - \$ 2832,20 - 17/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ SANTIAGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574382). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.-.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaría Letrada-Sosa Teijeiro Monica Paola----Otro decreto: Deán Funes, 13 de septiembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide, en los términos de lo dispuesto por el art. 152 del CPCC.- Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 187946 - \$ 3064,40 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ HERNANDEZ OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6811218". Se notifica al Sr. Hernandez Osvaldo que se

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2018.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.-" Monto de la liquidación: \$50.835,05. - Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306.

1 día - N° 188022 - \$ 136 - 12/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ OYOLA JULIO JORGE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 6811221". Se notifica al Sr. Oyola Julio Jorge y la Sra. Strappazon Claudia Milena que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo. RANADE Maria Enriqueta - Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

1 día - N° 188026 - \$ 393,07 - 12/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ JUAREZ VIVIANA SILVIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6811223". Se notifica a la Sra. JUAREZ VIVIANA SILVIA que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo. BARRAZA Maria Soledad - Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

1 día - N° 188032 - \$ 394,72 - 12/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA LAUDA ROSA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 6811227". Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA LAUDA ROSA DEL VALLE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/11/2018. Por adjunta cédulas diligenciadas y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo. BARRAZA Maria Soledad - Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

1 día - N° 188040 - \$ 410,89 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de

Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, BLANCA MAGDALENA D.N.I. 23.543.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 188057 - \$ 2105,80 - 14/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALÍA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 6811236". Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALÍA y a la SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Fernandez Elsa Alejandra - Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

1 día - N° 188058 - \$ 240,94 - 12/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188063 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188066 - \$ 1907,60 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188068 - \$ 1902,65 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188070 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821339", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE, CUIT: 20-04138836-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 188201 - \$ 375,95 - 12/12/2018 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 188233 - \$ 2477,60 - 17/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 PB. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CEBALLOS RAMONA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6811245" Se notifica al la Sra. Ceballos Ramona Beatriz que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2018.- Por adjunta constancia de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.-" Fdo. Barraza María Soledad.- Monto de la liquidación: \$68.827,63.- Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T.1-26306.

1 día - N° 188062 - \$ 153,82 - 12/12/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ INFANTE, VALERIA ELISABET S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 24648/2016, ha ordenado

notificar a la demandada, Sra. Valeria Elisabet Infante, D.N.I. N° 33.723.500, la siguiente resolución. "Córdoba, 04 de mayo de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Valeria Elizabeth Infante, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100 (\$15.932,32) a partir del 26/05/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo y de la Dra. Miryam Cristina Schmidt; apoderados de la Institución actora y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 61/100 (\$796,61) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Otra Resolución "Córdoba, 29 de Mayo de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia de fecha 4/05/18 obrante a fs 103, debiendo leerse... "Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Sra. Valeria Elisabet Infante, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Quince Mil Novecientos Treinta y Dos con 32/100 (\$15.932,32)" II) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 28 de Septiembre de dos mil dieciocho. DCA.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I) Rectificar la Aclaratoria de fecha 29/05/18 obrante a fs 106, debiendo leerse... "Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Sra. Valeria Elisabet Infante, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Quince Mil Novecientos Treinta y Dos con 32/100 (\$15.932,32)" II) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 23 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 186257 - \$ 1490,36 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERAN-

DO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FUNES, LUIS ALBERTO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 13219/2017, ha ordenado notificar al Sr. ALBERTO LUIS FUNES – D.N.I. 20.996.835 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Agosto de 2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Luis Alberto Funes, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$39.351,98) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 186255 - \$ 741,26 - 12/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra.

Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAS OCTAVIO Y OTROS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33000/2013, se ha ordenado notificar a los Sres. TOMÁS EDUARDO GERMAN BROUWER DE KONING Y MARCELO ROBERTO FREYTS, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de diciembre de 2017... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de inhabilidad de título opuestas por separado por los demandados Esteban Gaspar Octavio Brouwer de Koning y David Gerardo Octavio Brouwer de Koning, en contra del progreso de la acción, procediendo ordenar llevar adelante la ejecución en contra de los mismos y de los Sres. Tomás Eduardo Germán Brouwer de Koning y Marcelo Roberto Freyts por la suma de pesos seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta (\$698.980). A la suma aquí fijada se debe adicionar el interés pactado por las partes en el título base de la acción desde que la suma es debida hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a los demandados por aplicación del principio objetivo de la derrota (arts. 68 y 558 del CPCCN). Asimismo procede regular los honorarios de los profesionales intervinientes de acuerdo a las pautas de los arts. 6, 7, 9, 10, 40 y concordantes de la Ley 21.839, modif. por ley 24.432, tomando en consideración el monto del juicio, la trascendencia de la cuestión, la importancia de las tareas realizadas y el éxito obtenido por las partes en sus respectivas pretensiones. Haciendo aplicación de tales pautas se estima razonable estimar los honorarios de la representación jurídica del Banco de la Nación Argentina, Dres. Raúl A. Favot y María M. Servent, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), en conjunto, en el doble carácter actuado y en la proporción de ley; mientras que los del Dr. Tristán José Strada se fijan en la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) en el simple carácter actuado. Idéntico monto deberá fijarse al Dr. Marcelo G. Ellena en el simple carácter actuado. A los honorarios regulados se debe adicionar a los honorarios regulados el interés de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A, desde que este pronunciamiento quede firme y hasta su efectivo pago y deberán abonarse por el condenado en costas en el término de diez (10) días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento. Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos veinte mil novecientos setenta (\$ 20.970) que deberá ser oblado por los condenados en costas dentro de los cinco días a partir de que quede firme la planilla respectiva bajo apercibimiento de intimarse su cobro por Secretaria con una multa equivalente al cincuenta por ciento de

la tasa omitida (conf. art. 11 de la ley 23.898). 3) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-CORDOBA 01.11.18

2 días - N° 186262 - \$ 1773,50 - 12/12/2018 - BOE

SUMARIAS

EDICTO En los autos caratulados, "Galo, Yami-la - Actos de Jurisdicción Voluntaria - Expte n° 7573639", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. de Bell Ville, Sec. n° 5, se ha dispuesto la publicación de edicto, conf. Art. 70 CCCN, para el cambio de nombre de la menor MAIA SOL PIZARRO GALO, D.N.I. n° 49.289.494; por el de SOL MAIA GALO PIZARRO.

1 día - N° 187914 - \$ 70 - 12/12/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procedase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días

en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juzg. de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. BELL VILLE, 02/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carlos Alberto Turcutto, DNI n° 11.229.493, Cuit n° 24-11229493-3, casado en primeras nupcias con Silvia Julia Bustos, DNI n° 14.041.756, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 242 de esta localidad, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "FRACCION DE TERRENO con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut" 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Carlos Alberto Turcutto. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produ-

jo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2006. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión, conforme constancia de ff. 166/167. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).-

10 días - N° 183687 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)", cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precribir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula N° 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección

General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad Secr. Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro.

5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Noti-fíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-tín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Mu-nicipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel in-dicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación procédase a la anotación de Litis a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia.Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA' Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en Bº Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano nº 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con

posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominial según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1° inst. 2da nom. Sec. N° 4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION, ha dictado la SENTENCIA N° 59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr. Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658, sobre el inmueble ubicado en Achiras, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Cba., que se designa como Lote n° 8, de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2, que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4, a nombre de María M. Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M. Gaido de Gaido. Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1ª Inst. 16ª Nom. C y C., de Cba. autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura

María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm. objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184° 49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico

Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio

Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.-AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VIS-TOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo

lo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 F° 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapion" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcosier SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcosier SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcosier SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcosier SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcosier SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcosier SRL, g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de

Marcosier SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcosier SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcosier SRL; l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcosier SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcosier SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcosier SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcosier SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcosier SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcosier SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcosier SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcosier SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la

existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin ofíciase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho , en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gerco vich y Socolovsky Néliida; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descrita precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23,

adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 –Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido

por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m².; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017 (matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelvo punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ
10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y

linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de lpos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al

inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIENTE de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90º00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts². y linda al N., calle Los Algarrobos; al E.

calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4.º según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro

grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con

respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expediente N° 1933753)," cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica; S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05;

Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Rio Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia

Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciense. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst 1º Nom de la ciudad de Alta Gracia Graciela Maria Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.Nº 441260."- ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE," inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 3106010301457004000; ubicado en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts2; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Direc-

ción General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingó. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden 43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16" se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actualmente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Caferatta y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS"; con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando

con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66.98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116.20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43 " se miden 37.69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descripta como límite Sur del Lote 21 y la descripta como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 2º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro

de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerre, entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta, de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros. Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0, Dominio N° 11.100, Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A cuyo fin oficies.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana

y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts2. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiese al Registro General de la Provincia. 4)Imponer las costas al actora. Rregular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere

re, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matrícula 1495032.

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA-USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 59.938), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/11/2018. Téngase

por desistido el planteo recusatorio efectuado por el representante del actor. En consecuencia, prosígase con la tramitación de los presentes obrados por ante este Tribunal. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 04 de la Manzana 30, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1572927 (antecedente dominial folio 13271 dominio 26369 año 1945) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Fernando Bisson, titular del lote 5; 2) Leonardo Alberto Poggi, titular del lote 3. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 007208/ 06, con fecha de visación: 22 de agosto de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIUNO (21) de la Manzana 30, con superficie total de: 1.061,53

ms2., y afecta en FORMA PARCIAL, el Lote 4 (Cuatro) de la Manzana 30 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.572.927, a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el Número 4 (Cuatro) de la MANZANA 30, que mide y linda: al Nor-Oeste, 36 mts. con calle Pública; al Nor-Este, 65,35 mts. con Parcela 11 (Lote 5); al Sud-Oeste, 2 líneas, 25,48 mts. con parcela 9 (Lote 3), y 29,96 mts. con calle Pública, con una SUPERFICIE TOTAL DE 1.079,59 MTS2. PLANO N-960- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN e INFORME TÉCNICO). El terreno mensurado, del que se quiere obtener el título, es una parte del terreno que pertenece a CROSETTO Y CIA SRL, el cual, según título tiene 1079.59m2, y el mensurado tiene 1061.53m2, es decir que hay una diferencia de 18.06m2. Las medidas y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Nor-Oeste mide 36ms. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Nor-Este, formando un ángulo de 55°26', mide 65.35m y linda con parcela 11 lote 5 de José Fernando Bisson; al Sud-Oeste, dos líneas: formando un ángulo de 41°12', mide 25.48m y linda con parcela 9 lote 3 de Leandro Alberto Poggi, y formando un ángulo de 165°20', mide 28.79m y linda con la calle Cuesta de Algarrobos, este último con el lado Norte forman un ángulo de 98°02'. Afectando únicamente, el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L en forma parcial. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.572.927. Nomenclatura Catastral: 2304154301037010. N° de cuenta D.G.R.: 230404999546. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

9 días - N° 188301 - s/c - 14/02/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "TULIAN MARGARITA DEL VALLE – USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de la Ciudad de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de Carlos Felipe Agüero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle España s/n, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Depto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, mat. prof. 4426 (con aprobación técnica en Expte. Prov. N° 0033-43412/08, de fecha 19/12/ 2008, (actualizado el 18/07/ 2011), mide: desde el punto D al

punto C, 14 m 67 cm de frente al sur este sobre Avenida España, de oeste a este; de este último punto y hacia el nor-oeste, con ángulo de 92° 29' parte una línea de 27 mts 43 cm hasta el punto B; desde el punto B hacia el nor-oeste, con ángulo de 150° 54', mide 29 mts 59 cm hasta el punto A; partiendo del punto A hacia el sur-este, con ángulo de 29° 05', mide 38 mts 38 cm hasta el punto E y desde aquí hacia el sur-este, con ángulo de 181° 02' hasta unirse

con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 86° 30' y cerrando la figura, una línea de 15 mts 54 cm, todo lo que hace una superficie de quinientos ochenta y siete metros cuadrados (587,00 mts2.-), y colinda : al costado sur-este con Avda. España; al costado norte con Carlos Felipe Aguero (Parcela 9 – F° 30910, A° 1961), Teresa Pereyra de Ceballos (Parcela 3 – F° 24982, A° 1969), con Rubén Antonio Kuibida, (Parcela 1 – F° 61357, A° 1976

y Parcela 2 – F° 13508, A° 1981), al costado sur con María Elena Lobos de Martos (Parcela 11 – F° 16807, A° 1978).- Afecta parcialmente el D° 8800, F° 11610, A° 1967 a nombre de María Antonia Santos de Escudero, Cuenta N° 2901-0658778/5, Lote Of. 9 Mz. C.- OFICINA, 10 de diciembre de 2018.- Fdo. LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 188534 - s/c - 24/01/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  @boecba